

Estado laico

Carlos Monsiváis

*Para rezar el rosario,
mi hermano el que se murió,
ése sí era santulario,
no pícaro como yo.
Son jarocho*

Hace 10 años el Estado laico era un término en desuso. No había necesidad de mencionarlo por ser una realidad histórica. Al llegar la derecha al poder en el 2000, la expresión Estado laico volvió a oírse por necesidad. Fox dijo descuidadamente: “¿El Estado laico, y eso con qué se come?”, o algo semejante, aunque lo común no era ni es discutir el término sino redefinirlo. Tanto los jerarcas católicos como los funcionarios del gobierno federal y alcaldes, diputados, senadores y gobernadores del PAN insisten en hacer del laicismo una mala palabra, una antigüalla antirreligiosa, la intrusión del Estado en los derechos de los padres de familia.

La confusión se intensifica tratándose de los creyentes y evangelizadores que, por casualidad, son funcionarios. Tomo un ejemplo extremo, el de Ana Teresa Aranda, subsecretaria de Gobernación, encargada de Asuntos Religiosos; al celebrar su cumpleaños 55 (*Milento de Puebla*, febrero de 2009), lanzó un sentido fervorín, algo de su estricto derecho de no estar acompañada de sus colaboradores, de no estar presentes los medios y de no ser ella, perdón por la repetición, subsecretaria de Gobernación encargada de Asuntos Religiosos.

Doña Ana Teresa afirmó su causa primordial y su criterio primordial: “Que Dios de verdad se compadezca y apoye nuestras solicitudes y también pedirle al Todopoderoso por nuestra patria, por nuestro México, porque creo que es un momento en el que debemos ser humildes para poner la rodilla en el suelo y decirle: Señor, estamos a tus órdenes y seguimos chambeando”.

¿Una subsecretaria de Gobernación puede olvidarse de esa condición en un acto tan público como lo indica la comparecencia de sus colaboradores? Ella, por lo pronto, es imperturbable: “Cuando yo digo gracias, estoy haciendo también una solicitud al cielo, le estoy pidiendo a Dios gracias, gracias, bendiciones para ustedes, para sus familias, muchas bendiciones, que Dios de verdad se compadezca y apoye nuestras solicitudes y también pedirle al Todopoderoso por nuestra patria, por nuestro México”.

No se discuten ni la sinceridad ni los derechos religiosos de doña Ana Teresa. Lo muy debatible es su desdén por el carácter laico del Estado que obliga a sus funcionarios a respetar todas las creencias (o ausencia de ellas) y a ser neutrales en asuntos religiosos. En el diario *Intolerancia de Puebla*, de la misma fecha, el periodista Mario Martell describe la reunión: “Fue como una tardeada sabatina de colegio de monjas.”, y transcribe el

final del sermón: “Es el momento, Señor, estamos a tus órdenes, somos muy pocos los obreros de la mies, queremos tener una muy buena cosecha”.

¿Qué es hoy el Estado laico? Algo que el 4 de diciembre de 2008 despreció el Congreso de Baja California de mayoría panista, al reformar con el decreto 175 el artículo séptimo de la Constitución Política del estado, para considerar el derecho a la vida desde el momento de la concepción y derogar todas las leyes que contradijesen tal dogma. Esto implica la prohibición del aborto aun en situaciones que antes permitía la ley: en casos de violación, malformación del producto y/o incluso cuando la vida de la madre esté en riesgo.

Con esta reforma en vigencia:

—Una mujer que lleve en su vientre un feto anencefálico deberá finalizar su embarazo con un parto, aun si el producto está destinado a morir, con todas las implicaciones económicas y psicológicas que ello tiene sobre la madre y su familia.

—A una joven víctima de violación se le negará el uso de la pastilla de emergencia y se le obligará a terminar su embarazo con el parto, sin considerar lo que afecte este embarazo a su salud física y psicológica y a sus relaciones personales y familiares.

—Una señora mayor que resulte embarazada y a la que el parto ponga en riesgo su vida se le prohibirá el aborto, obligándola a morir.

—Quedan prohibidos la inseminación artificial, la fecundación in vitro y los métodos anticonceptivos como el DIU y la pastilla del día siguiente.

“Esto no se puede resolver con la distribución de preservativos. Al contrario, incrementa el problema. La única solución es doble: la primera es una humanización de la sexualidad, una renovación

humana y espiritual que traiga una nueva forma de comportamiento entre la gente; y en segundo lugar, una amistad sincera, especialmente hacia aquellos que están sufriendo”. Esto declaró al iniciar su viaje por África el papa Benedicto XVI, y esto acató la Secretaría de Educación del gobierno panista de Querétaro —Jacobó Pichardo Otero, *Tribuna de Querétaro*, 16 de febrero de 2009— al enviar al basurero de la historia la efectividad del condón. La secretaria sostiene en su página de internet, y sin aportar prueba científica alguna, que el condón falla entre 3% y 15%, lo que sería “igual de riesgoso a tomar un vaso de agua con un 3% de posibilidades de que (éste) contenga cianuro”.

La analogía es impresionante: usar el condón, y repito la tesis para convencerme de que sí la emitieron, es “igual de riesgoso a tomar un vaso de agua con un 3% de posibilidades de que (éste) contenga cianuro”. Ni siquiera vale argumentar que no usar condón podría equivaler a tomar un vaso de cianuro con la posibilidad de que conten-



Fecha 29.03.2009	Sección Opinión	Página 21
----------------------------	---------------------------	---------------------

ga algo de agua. Esta afirmación es parte de los textos de la capacitación impartida al personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (Usebeq) en materia de educación afectiva y sexual, parte del programa "Cultivando valores".

Además, la Usebeq considera que la educación sexual de los niños no debe ser una asignatura que "se vacía de contenido ético, se pone a la altura de las matemáticas, se llena de conocimientos anatómicos dirigidos al control de la natalidad, la prevención de infecciones y a matar el pudor natural". Según tal capacitación, el sexo y la sexualidad no se refieren tan sólo al aspecto físico y biológico, sino a la persona como unidad y totalidad. Se recomienda a los maestros fomentar "la educación del pudor", sin definir en qué consiste, "ya que es indispensable aprender el pudor desde pequeños; de igual forma, se recomienda no dar más datos de los necesarios a los niños, no tener espontaneidad ni descaro", y atender sus dudas "a solas" ya que "todos los niños son diferentes".

Escritor